Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1178/2020
09 OCT 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROYECTO PINV15-217 FINANCIADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA RECTORADO DE LA UNA" ID 377.599

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP N° 316 de la Dirección General de Proyectos con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2270 de fecha 26 de agosto de 2020, de la Dirección General de Proyectos, en el cual se solicita la adquisición de reactivos solicitado por el investigador, en el marco de los Proyectos de Investigación financiados por el CONACYT;

Que el presente llamado se rige bajo los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que el 17 de setiembre de 2020 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del llamadc de referencia;

Que el Artículo 28º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas reza: "...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que el Art. 6º "Unidades Operativas de Contratación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que el Art. 7º "Funciones" inciso g) del Capítulo III Unidades Operativas de Contratación (UOC) del Decreto Nº 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°. - APROBAR la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 12/2020 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROYECTO PINV15-217 FINANCIADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA RECTORADO DE LA UNA a las empresas SAN NICOLAS S.R.L. en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11 por la suma de Gs. 12.946.000 (Guaraníes doce millones novecientos cuarenta y seis mil) IVA Incluido y Vicente Scavone & Cia. S.A.E., en el ítem 9 por la suma de 240.000 (Guaraníes doscientos cuarenta mil) IVA Incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. 13.186.000 (Guaraníes trece millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido.

Art. 2°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAYF